



Villavicencio-Meta, **DIECIOCHO (18) DE FEBRERO** de dos mil veintiuno (**2.021**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION, 50001 31 10 001 **1990 12663 00**, conforme a lo ordenado en providencia del **05 DE FEBRERO DE 2021**, así:

AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS TRIBUNAL C59 FL 8	\$ 800.000,00
TOTAL	\$ 800.000,00

Son: OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$800.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **DIECIOCHO (18) DE FEBRERO** de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO** de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **VEINTITRES (23) de FEBRERO de dos mil veintiuno (2021)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ